



DEPENDENCIA: SMDIF
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: SMDIF/UT/023/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad Fernández, S.L.P. a 25 de octubre del 2024.

**C. RUTH
PRESENTE. -**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo IV artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 3, fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí; la Unidad de Transparencia a mi cargo tiene la obligación de dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes recibidas, siempre y cuando se encuentren apegadas a derecho, razón por la cual me permito dar puntual respuesta a su solicitud con número de folio **242246024000007** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **12 de octubre del 2024**, en la cual solicita:

*"Números de casos de violencia familiar que se hayan denunciado y/o notificado desde las escuelas primarias públicas en el estado de San Luis Potosí, del año 2015 hasta julio del 2024 o hasta el registro más reciente (si es que este último dato se tiene).
Desagregado por municipios, género y edades de las víctimas (si es que último dato se tiene)".*

Me permito informarle que su solicitud se turnó a las áreas correspondientes, y así estar en condiciones de emitir la respuesta que se adjunta al presente oficio.

Esperando haber brindado respuesta satisfactoria a su solicitud y que la información presentada le sea de utilidad a sus intereses, quedo de usted.


ING. DANIEL GONZÁLEZ CASTILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.
*Con Amor & Esperanza
Ciudad Fernández 2024-2027*

c.c.p. Archivo

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

DEPENDENCIA: SMDIF
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN JURÍDICA
NO. DE OFICIO: SMDIF/DJ/022/2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Ciudad Fernández, S.L.P., a 17 de octubre de 2024

ING. DANIEL GONZALEZ CASTILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SMDIF DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.
Presente.-

Por este medio, en seguimiento a su **oficio no. SMDIF/UT/016/2024 recibido en fecha 15 de octubre de 2024**, mediante el cual solicita *“... recabar la información del área a su cargo, para brindar puntual respuesta a la solicitud de información con folio 242246024000007, recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0...”* (sic) motivo por el cual paso a dar con testación a los siguientes:

REQUERIMIENTOS

- 1) *“...Números de casos de violencia familiar que se hayan denunciado y/o notificado desde las escuelas primarias públicas en el estado de San Luis Potosí, del año 2015 hasta julio del 2024 o hasta el registro más reciente (si es que este último dato se tiene). Desagregado por municipios, género y edades de las víctimas (si es que este último dato se tiene)”* (sic):

Al respecto le informo que luego de la búsqueda realizada en los archivos correspondientes al área de Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, que no se tiene registro en los términos requeridos en la presente solicitud.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



c.c.p. Archivo

ATENTAMENTE



LIC. LESLY GUADALUPE GONZÁLEZ TAPIA
DIRECTORA JURÍDICA DEL SMDIF
DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P